

IBERHOSPITEX, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Catalunya, 4, de Lliça de Vall (Barcelona), el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Turno libre.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general que se convoca, así como el informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis López Rodríguez.—36.209.

IBEROTAM, S. L.**Unipersonal****(Sociedad cedente)****COMPAÑÍA ESPAÑOLA INDUSTRIAL QUÍMICA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DOMÉSTICOS, S. A.****(Sociedad cesionaria)***Anuncio de rectificación*

En referencia al anuncio de «disolución por cesión global» y publicado en BORME número 179, de fecha 19 de septiembre de 2006, expongo:

Que dicho anuncio contenía error relativo a la forma social de la compañía Iberotam, apareciendo ésta como sociedad anónima, cuando debía hacerlo como sociedad de responsabilidad limitada.

Que, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se vuelve a hacer constar expresamente:

a) Que la Junta general con carácter universal de la sociedad Iberotam, Sociedad Limitada (unipersonal), celebrada el 31 de julio de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución, sin liquidación, de la compañía mediante el traspaso íntegro y global de su activo y pasivo a su socio único, Compañía Española Industrial Química de Productos Agrícolas y Domésticos, Sociedad Anónima, la cual, a su vez, y en junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada asimismo el 31 de julio de 2006, acordó, por unanimidad, aceptar la cesión global a su favor efectuada.

b) El derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global mencionado.

c) El derecho de los acreedores de la cedente y de la cesionaria de oponerse a la cesión (en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para la fusión) en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Barcelona, 20 de abril de 2007.—El secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Iberotam, Sociedad Limitada (unipersonal), Jimmy Dadrewalla; el Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Compañía Española Industrial Química de Productos Agrícolas y Domésticos, Sociedad Anónima, Jimmy Dadrewalla.—33.991.

ICOA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (carretera nacional 240, kilómetro 14, Legutiano, Álava), el próximo 30 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Bové Montero y Asociados, Sociedad Limitada, como Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los demás referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), 24 de mayo de 2007.—Dominique Declerck, Administrador único.—36.250.

IDENTIFICACIÓN Y CUSTODIA NEONATAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en Plaza de María Pita, número 17, A Coruña, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día siguiente, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informes de gestión e informe de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y

la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

A Coruña, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—34.125.

IKMAL TÁNGER, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 111-06 a instancia de El Mahdi Ghailan contra Ikmal Tánger, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 15.03.2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 20.186,58 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.018,65 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, Silvia Santana Lena.—32.699.

IMESAPI S. A.**(Sociedad absorbente)****APLICACIÓN DE PINTURAS, API S. A. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las respectivas Juntas Generales de Accionistas de Imesapi Sociedad Anónima y de Aplicación de Pinturas Api Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal el 23 de mayo de 2007, se aprobó la fusión mediante absorción por Imesapi Sociedad Anónima de la sociedad Aplicación de Pinturas Api Sociedad Anónima, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó sin necesidad de establecer relación de canje alguno, ya que Imesapi Sociedad Anónima y Aplicación de Pinturas Api Sociedad Anónima están íntegramente participadas, de forma indirecta, por un mismo socio, Acs, Actividades de Construcción y Servicios Sociedad Anónima. No se han concedido ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión. Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados al 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados en las respectivas Juntas. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y demás documentación legalmente exigible. Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por último, se hace constar a efectos informativos, que la sociedad absorbente, Imesapi Sociedad Anónima, cambió su denominación social en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada con carácter universal el 25 de abril de 2007, siendo su anterior denomina-